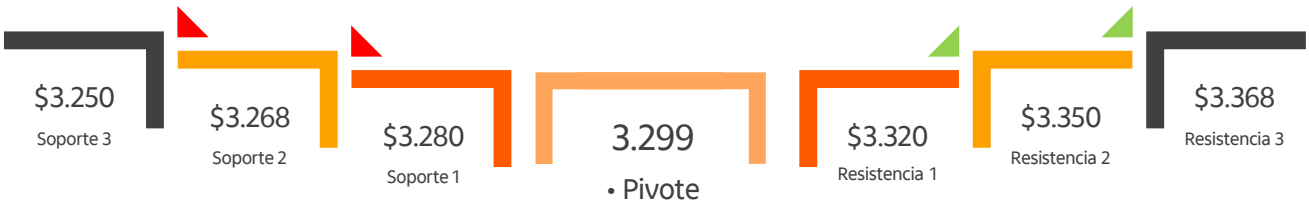
Peso al día

Monitor de dólar

USD/COP — Alcista



Luego del feriado en EE.UU los mercados inician con una tensa calma, sin embargo, las expectativas de una subida de tasas por parte de la FED en diciembre se quedan no solo en la discusión de los 25 pbs, sino que alguno s miembros del comité no descartan la posibilidad de 50 pbs. Aún así, con un petróleo controlado, es probable que el mercado siga inclinado por una subida de un cuarto de punto, pero donde cada vez se hace más fuerte el escenario contractivo en EE.UU.

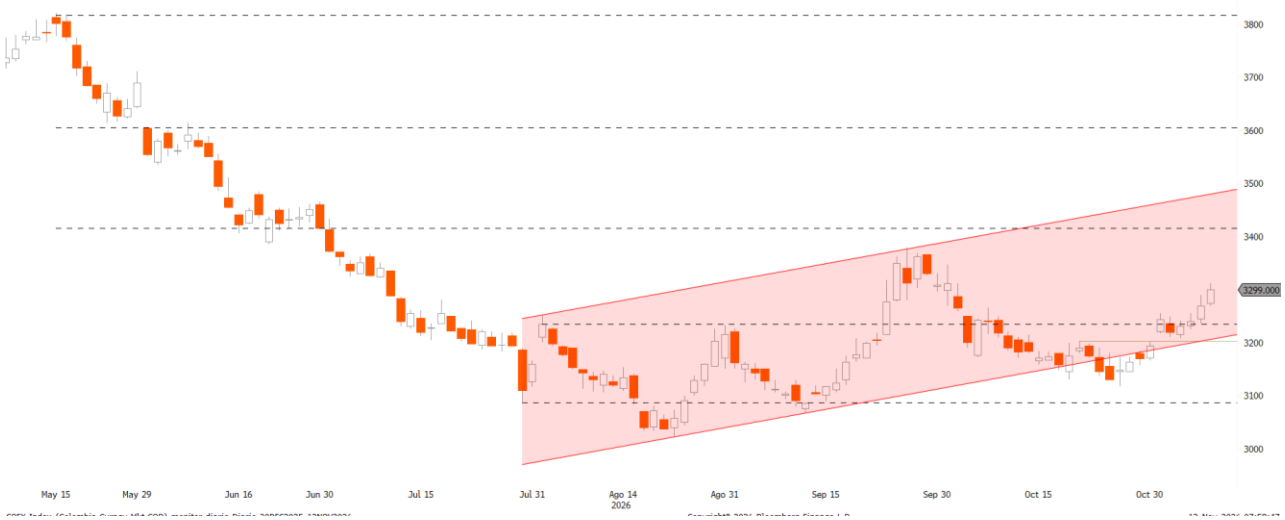
La respuesta del DXY es un repunte hacia casi los 103 puntos de abril del 2025 y donde el techo del canal alcista se ubica cerca de los 103,8 puntos. El petróleo mantiene la lateralidad y aunque logró llegar al piso de los USD90 bl, rebota hacia los USD92 bl, luego que Irán negara que existían las negociaciones con Washington.

Las monedas de la región operan en terreno negativo, Chile, Brasil y México se desvalorizan 0,97%, 0,94% y 0,44% respectivamente.

Colombia continuaría con desvalorizaciones, tratando de probar la ruptura de la figura de los $3.300, donde consideramos será clave la dinámica del panorama externo, en ausencia de monetizaciones abultadas por ahora.

Resumen del día anterior

Apertura	Máximo	Mínimo	Cierre
$ 3.274,0	$ 3.310,0	$ 3.268,0	$ 3.299,00



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú ComisionistaDeBolsa Colombia S.A.

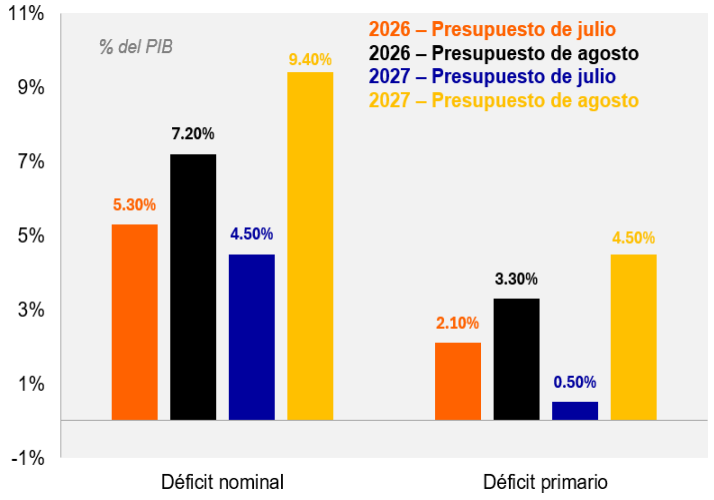
Itaú. Establecimiento bancario.

Lo que está pasando.

Colombia: La Corte Constitucional avala la emergencia por el terremoto, pero restringe el uso de los recursos fiscales. La Corte Constitucional avaló la emergencia económica, social y ecológica del Gobierno declarada después del terremoto del 10 de agosto, en una decisión de 7-1, pero impuso condiciones estrictas sobre su alcance. Los recursos de emergencia, incluidos los ingresos, el endeudamiento y las reasignaciones presupuestales, no pueden utilizarse para financiar el déficit fiscal ni abordar problemas anteriores al terremoto. Las medidas de reconstrucción también quedan excluidas, a menos que el Gobierno demuestre que los mecanismos ordinarios son insuficientes y que el gasto está directamente vinculado a la rehabilitación. El Ministerio de Hacienda tiene 20 días hábiles para recalcular el costo de la emergencia y las adiciones presupuestales requeridas, mientras que el Gobierno deberá establecer mecanismos para hacer seguimiento al uso de los recursos y preparar un plan de recuperación plurianual para la rehabilitación y reconstrucción.

Colombia: MinHacienda Gómez advierte que se necesita un ajuste fiscal para evitar una crisis de deuda. En un foro de ANIF, el ministro de Hacienda, Miguel Gómez Martínez, afirmó que el proyecto de ley de rescate del Gobierno busca un ajuste acumulado del gasto de alrededor de COP90 billones (4,7% del PIB) para 2030, reduciendo el gasto público de aproximadamente 23% a 21% del PIB. El plan incluye una reducción del 50% en los contratos temporales de prestación de servicios, una revisión de 262 leyes de transferencias con destinación específica y la liquidación de alrededor de 68.000 activos administrados por la SAE para prepagar deuda pública. Según Gómez, el déficit fiscal de 2026 se mantiene en 7,2% del PIB, a pesar de recortes de gasto por COP13,8 billones (0,7% del PIB). También advirtió que, en ausencia de un ajuste, el servicio de la deuda podría absorber cerca del 45% del presupuesto nacional antes de 2030. Sobre el FMI, Gómez señaló que la misión que se encuentra actualmente en Bogotá reconoce los esfuerzos del Gobierno por abordar los riesgos fiscales antes de que evolucionen hacia una crisis de pago de la deuda.

Colombia – Déficit de 2026 se ubicaría por encima del 7% del PIB



Fuente: DANE, Itaú.

Lo que viene

EE.UU.: Hoy, Michael Barr, miembro de la Reserva Federal de Estados Unidos, ofrecerá declaraciones que podrían dar señales sobre la trayectoria futura de la política monetaria.

Peso al día

Monitor de dólar

Monedas Latam

	Cierre	Máximo	Mínimo	Var 1D%	Var 5D%	Var 1M%	Var 3M%	Var YTD%
COP	**3.299**	**3.310**	**3.268**	**0,92%**	-1,74%	3,45%	4,97%	**-12,72%**
BRL	5,60	5,58	5,55	0,60%	1,88%	-10,93%	-7,54%	2,21%
CLP	990,10	987,48	982,13	0,57%	1,11%	-1,22%	-7,57%	9,04%
MXN	18,69	18,69	18,56	0,47%	-0,37%	-2,27%	-8,72%	3,64%
DXY	102,94	103	102	-0,03%	-1,37%	0,35%	2,93%	-4,70%

Commodities

	Cierre	Máximo	Mínimo	Var 1D%	Var 5D%	Var 1M%	Var 3M%	Var YTD%
Brent	92,1	93,9	91,2	-0,7%	-6,3%	-13,7%	3,5%	51,3%
WTI	67,3	68,2	67,0	-1,9%				
Oro	3.935,8	4.067,0	3.982,7	-1,3%	-3,7%	-5,7%	-10,7%	-8,9%
Plata	50,9	53,2	51,4	-1,5%	-1,6%	-15,5%	-22,0%	-28,9%
Cobre	619,1	620,95	611,50	0,2%				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú ComisionistaDeBolsa Colombia S.A.

Itaú. Establecimiento bancario.

Nuestro equipo

Estrategia de mercados

Valeria Álvarez
Valeria.alvarez@itau.co

Sharon Téllez
Sharon.vargas@itau.co

Juan Esteban Castiblanco
Juan.Castiblanco@itau.co

Contacto Itaú Comisionista
estrategiaitaucomisionista@itau.co

Análisis económico

Carolina Monzón Urrego
carolina.monzon@itau.co

Juan David Robayo Vargas
juan.robayo@itau.co

Contacto Tesorería
macroeconomía@itau.co

Puedes acceder a los análisis económicos de Itaú Latam

donde podrás leer algunos informes de otros países que se encuentran en inglés.

Conoce más aquí



Premios AIE – Áreas de Investigaciones Económicas

FOCUS ECONOMICS – ANALYST FORECAST AWARDS 2021

Hemos sido ganadores en los premios AIE (Bolsa de Valores Colombia) por más de 5 años y en los últimos 3 años hemos recibido los siguientes reconocimientos:



2022

Categoría: Innovación – Podcast Itaú Inversiones
Galardón: Bronce

2023

Categoría: Pronósticos puntuales TRM
Galardón: Oro

2024

Categoría: Pronósticos puntuales agregados
Galardón: Plata

Itaú. Establecimiento bancario.

Actualízate

Informes económicos

Recibe información especializada para estar al tanto del desarrollo de los mercados financieros y sus movimientos más relevantes.

Contenidos económicos pensados para ti:

- Peso al día: inicia tu jornada con la información más relevante.
- Economía y mercados del día: conoce los temas económicos.
- Cierre de mercado: lo esencial al final de cada jornada.
- Revisión mensual: análisis completo al entorno económico.
- Perspectiva semanal: pulso económico de la semana.

Mantente informado con criterio. Si aún no te has inscrito o quieres compartirlos.

Suscríbete aquí



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú ComisionistaDeBolsa Colombia S.A.

Itaú. Establecimiento bancario.

Condiciones de Uso

Este reporte ha sido preparado por el área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Las empresas del Grupo Empresarial Itaú, entre ellas Itaú Colombia S.A. y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. e Itaú Casa de Valores S.A., no se responsabilizan por la calidad de la información contenida en la presente publicación. La divulgación de este documento únicamente tiene efectos informativos, y por tanto es importante resaltar: (a) El contenido de la presente publicación no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; (b) Este reporte ha sido preparado por funcionarios designados del área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A., y no compromete el criterio de Itaú BBA y de ninguna otra de las compañía del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú, incluida Itaú Comisionista de Bolsa S.A.; (d) El contenido de esta publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas, consideradas creíbles, pero fuera del control de las empresas Grupo Empresarial Itaú. Por lo tanto, no se garantizan la exactitud o idoneidad de la información contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las interpretaciones realizadas por los funcionarios designados para la elaboración de este documento, quienes podrían variar su criterio en cualquier momento y sin previo aviso; (e) La información contenida en esta publicación está sujeta a variaciones según el comportamiento de los mercados, de forma que se sugiere su verificación, ya que las empresas del Grupo Empresarial Itaú no se comprometen a actualizarla; (f) La operativa de los mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. Como tal, las empresas del Grupo Empresarial Itaú no asumen ningún tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas de acciones u omisiones que tome cualquier persona con base en el uso de la presente publicación, así como por operaciones, prácticas o procedimientos descritos en el documento; (g) La distribución de esta publicación se encuentra prohibida sin la autorización previa y escrita de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Rating:

Las sugerencias generales que se presentan en este reporte frente a activos o emisores particulares se rigen bajo el siguiente criterio:

- Comprar: Cuándo se espera que la acción tenga un desempeño mejor que el promedio de mercado
- Mantener: Cuándo se estima que el desempeño de la acción esté en línea con el desempeño de mercado
- Vender: Cuándo se espera que la acción tenga un desempeño por debajo del promedio de mercado.

Es importante mencionar que el rating representa la evaluación del desempeño de la acción en el mediano plazo (1 año) por parte del analista designado. Sin embargo, este rating puede ser revisado en cualquier momento del tiempo, basándose en acontecimientos puntuales que puedan impactar el precio final de la acción.

Este reporte ha sido preparado por el área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.
Las empresas del Grupo Empresarial Itaú, entre ellas Itaú Colombia S.A. y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. e Itaú Casa de Valores S.A., no se responsabilizan por la calidad de la información contenida en la presente publicación. La divulgación de este documento únicamente tiene efectos informativos, y por tanto es importante resaltar: (a) El contenido de la presente publicación no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; (b) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) El contenido de esta publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas, consideradas creíbles, pero fuera del control de las empresas Grupo Empresarial Itaú. Por lo tanto, no se garantizan la exactitud o idoneidad de la información contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las interpretaciones realizadas por los funcionarios designados para la elaboración de este documento, quienes podrían variar su criterio en cualquier momento y sin previo aviso; (d) La información contenida en esta publicación está sujeta a variaciones según el comportamiento de los mercados, de forma que se sugiere su verificación, ya que las empresas del Grupo Empresarial Itaú no se comprometen a actualizarla; (e) La operativa de los mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. Como tal, las empresas del Grupo Empresarial Itaú no asumen ningún tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas de acciones u omisiones que tome cualquier persona con base en el uso de la presente publicación, así como por operaciones, prácticas o procedimientos descritos en el documento; (g) La distribución de esta publicación se encuentra prohibida sin la autorización y previa y escrita de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Es posible que esta publicación incluya información y/o sugerencias frente a activos o emisores que también son abordados en informes de Itaú BBA. En este caso, se aclara que la información contenida en el presente documento corresponde a estrategias tácticas de corto plazo, que no constituyen un cambio de la perspectiva estructural que presenta Itaú BBA en sus informes. El presente documento debe entenderse de forma armónica con los demás documentos que publica Itaú BBA, y las demás compañías del Grupo Empresarial Itaú.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú ComisionistaDeBolsa Colombia S.A.

Itaú. Establecimiento bancario.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.